

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35851 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000543/2012, referente al deudor Olgrau, S.L., con C.I.F. B-62112115, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones a este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Zaragoza, 6 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053115-1